



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/26^a S.E./24-10-2019/003 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LAS LINEAS DE ACCION 3.a. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, 3.b. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE Y NATURAL DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO Y 3.c CONSERVACIÓN, FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, COMPONENTE NELHUAYOTL DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente "Nelhuayotl", para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente Nelhuayotl es recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Al mismo tiempo que genere la conservación, protección y restauración del patrimonio biocultural de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y sus áreas de influencia.

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa.

Que durante el proceso de revisión de las solicitudes de apoyo, se determinó que las siguientes iniciativas revisadas, contribuyen a la difusión, divulgación, fomento y conservación del patrimonio biocultural tangible e intangible de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

El folio **CIIC/04/COMP/03/055/2019**, se trata del proyecto titulado "Toponimia originaria del pueblo de San Luis Tlaxialtemalco" que difundirá la memoria lingüística a través de un libro en donde se documentaran las memorias y testimonios de los pobladores; asimismo, contempla la realización de placas en donde se grabará el significado de cada topónimo de los parajes de San Luis Tlaxialtemalco.

El folio **CIIC/04/COMP/03/056/2019**, se trata del proyecto titulado "Xochimilco, Zona Patrimonio Mundial, Cultural y Natural"; consiste en la concientización de la preservación del medio ambiente y recursos naturales a través de festivales, muestras y exposiciones fotográficas, eventos artísticos y culturales y monitoreo de aves y fauna silvestre en la alcaldía de Xochimilco.

El folio **CIIC/04/COMP/03/072/2019**, consiste en la edición del libro: "Cultura y Tradiciones de Xochimilco", cuyo contenido se refiere a la técnica del cultivo en chinampas. El tiraje es de 700 impresiones; se compone de 320 páginas. La presentación del libro se llevará a cabo con la participación de oradores en el Teatro Carlos Pellicer, ubicado en Colonia La Noria Xochimilco.

El folio **CIIC/04/COMP/03/095/2019**, consiste en un cuadernillo de divulgación titulado "Entre humedales y chinampas" Una aportación al conocimiento del patrimonio biocultural; consiste en difundir el sistema lacustre de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Se trata de una iniciativa local que surge tanto de la experiencia del ámbito académico como del social y tiene como fundamento los saberes tradicionales de la región, tanto propios como aquellos compartidos con chinamperos y familiares. La experiencia académica se fundamenta en proyectos de colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y las autoridades de Zona Patrimonio.

El folio **CIIC/04/COMP/03/097/2019**, consiste en la impresión del libro de divulgación científica titulado: "Los códices de la chinampa"; en esta publicación se reproducirán y explicarán tanto códices prehispánicos como novohispanos asociados a la zona chinampera del sur de la cuenca de México; las pictografías exponen diversos tópicos acerca de la vida cotidiana de Xochimilco a través del tiempo.

El folio **CIIC/03/COMP/03/124/2019**, corresponde a la iniciativa "Producción, transformación y preservación de la planta medicinal tochel *Satureja macrostema*"; que consiste en transmitir a través de un documental, la importancia de recuperar la tradición del uso de esta planta que tiene diversas propiedades curativas y se usa como medicina tradicional en los pueblos de Milpa Alta.

El folio **CIIC/03/COMP/03/154/2019**, corresponde a la iniciativa "Festival chinampero gastronómico cultural de día de muertos"; consiste en la realización de una exposición de comida típica como el mixmole, los tlapiques o el tamal de pescado, tamales de hueva de pescado, caldo de pato, pato asado, barbacoa de pollo, chalupitas (especie de sope con forma de canoa), mole de olla; diversos platillos a base hortalizas como espinacas, verdolagas, rábanos, huazontles, etc. El evento tendrá sede en San Pedro Tláhuac del 31 de octubre al 03 de noviembre.

El folio **CIIC/04/COMP/03/220/2019**, corresponde a la iniciativa "Estudio avifaunístico en la zona cerril en San Luis Tlaxialtemalco y San Gregorio Atlapulco para reconocer como área de influencia de la Zona Patrimonio Mundial; consiste en realizar un listado de aves para generar una base de datos y diseñar una estrategia para su conservación.

El folio **CIIC/03/COMP/03/235/2019**, corresponde a la iniciativa "Murales Axol"; consiste en la realización de murales que promuevan el valor cultural de las alcaldías Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, resaltando en el diseño al ajolote, el nopal y el maíz, elementos que representan nuestras raíces y costumbres. Para el desarrollo de la iniciativa se pretende invitar a los habitantes que habitan en la zona en donde se realizarán las obras artísticas en la alcaldía de Tláhuac.

El folio **CIIC/03/COMP/03/249/2019**, corresponde a la iniciativa "La escuelita de los nahuales"; que consiste en la realización de cursos, talleres y ponencias que incluyen enseñanza de la filosofía prehispánica, salud emocional,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

empoderamiento personal y cuidado de la salud por medio de masajes, meditación, herbolaria y temazcal en San Antonio Tecómitl, Milpa Alta.

El folio **CIIC/03/COMP/03/264/2019**, corresponde a la iniciativa "Restauración a pintura de caballete de San José en el Templo de la Asunción de Nuestra Señora de Milpa Alta e impartición de talleres técnico-práctico del Patrimonio Cultural; consiste en la conservación y protección del recinto cultural, asimismo incentivar por medio de talleres teóricos-prácticos la importancia del Patrimonio Cultural en Milpa Alta.

Que durante el proceso de revisión se determinó que 11 (Once) solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC), cumplen con los requisitos de acceso establecidos de la Reglas de Operación del Programa Altepetl, por un monto total de \$1'337,166.00 (Un millón trescientos treinta y siete mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), correspondientes a las siguientes líneas de acción:

Línea de Acción 3.a Difusión y Divulgación

3.a.1 Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.

Línea de Acción 3.b. Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco

3.b.1. Mantenimiento, Resguardo y Consolidación de Sitios y Zonas Arqueológicas, Monumentos Históricos y Artísticos.

Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

3.c.1. Recuperación y conservación de sistemas productivos, medicinales y tradicionales, como yunteros (solo acémilas), entre otros.

3.c.2. Organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos.

3.c.3. Documentación, revitalización y fomento del uso de lenguas indígenas, como equipamiento, impresión de materiales didácticos y becas para instructores, entre otros relacionados con la enseñanza de las lenguas.

Que para el caso de 8 (ocho) iniciativas correspondientes a los folios: **CIIC/03/COMP/03/124/2019**, **CIIC/03/COMP/03/264/2019**, **CIIC/04/COMP/03/055/2019**, **CIIC/04/COMP/03/056/2019**, **CIIC/04/COMP/03/072/2019**, **CIIC/04/COMP/03/095/2019**, **CIIC/04/COMP/03/097/2019** y **CIIC/04/COMP/03/220/2019**, se entregará el recurso en dos ministraciones, la primera después de la firma del convenio y la segunda, cuando se compruebe el gasto con las facturas correspondientes.

Que para el caso de 3 (tres) iniciativas correspondientes a los folios **CIIC/03/COMP/03/154/2019**, **CIIC/03/COMP/03/235/2019** y **CIIC/03/COMP/03/249/2019** se entregará en una exhibición ya que no supera los \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cada una.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/26^a.S.E./24-10-2019/003 de fecha 24 de octubre de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de 11 (Once) solicitudes de los Conceptos de Apoyo 3.a.1, 3.b.1, 3.c.1, 3.c.2, 3.c.3, de las Líneas de Acción 3.a Difusión y Divulgación 3.b. Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco y 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, Componente Nelhuayotl del Programa Altepetl, por un monto total de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

\$1'337,166.00 (Un millón trescientos treinta y siete mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), mismos que cuenta con dictamen de viabilidad y cuyos beneficiarios se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 24 de octubre 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. Leticia 51
Lic. Andréa Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

PA.
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

P.A.
Lic. Raul Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

mopc.
M.V.Z. Horacio Keza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

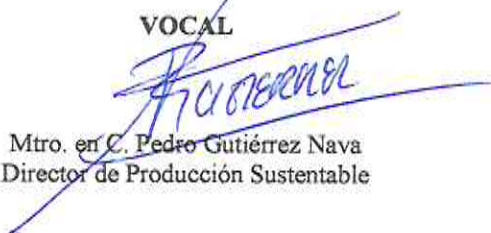


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE


Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

COMPONENTE NELHUAYOTL

CUADRO RESUMEN POR LINEA DE ACCIÓN Y CONCEPTOS DE AYUDA				
3.a Difusión y Divulgación	3.a.1. Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.	5		\$744,844.00
3.b. Conservación del patrimonio cultural tangible y natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco	3.b.1. Mantenimiento, Resguardo y Consolidación de Sitios y Zonas Arqueológicas, Monumentos Históricos y Artísticos.	1		\$168,495.00
3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	3.c.1. Recuperación y conservación de sistemas productivos, medicinales y tradicionales, como yunteros (solo acémilas), entre otros.	2		\$423,827.00
	3.c.2 Organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos.	2		
	3.c.3. Documentación, revitalización y fomento del uso de lenguas indígenas, como equipamiento, impresión de materiales didácticos y becas para instructores, entre otros relacionados con la enseñanza de las lenguas.	1		
TOTAL		11		\$1,337,166.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMPONENTE NELHUAYOTL

D. Información Documental					Concepto de apoyo	Nombre de la iniciativa	Monto aprobado
No. Docs	Folio	Nombre Completo	Pueblo y/o Ocotita	Activista			
1	CIC/04/COMP/03/055/2019	CLAUDIA KARINA ESPINOSA MANCERA			3.a.1	LIBRO: TOPONIMIA ORIGINARIA DEL PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIATEMALCO.	\$140,244.00
2	CIC/04/COMP/03/056/2019	FRANCISCO PAVEL PEREZ MARTINEZ			3.c.2	FESTINALES, MUESTRAS Y EXPOSICIONES EN XOCHIMILCO.	\$58,500.00
3	CIC/04/COMP/03/072/2019	ANASTASIO GARCIA VELASCO			3.a.1	LIBRO: CULTURA Y TRADICIONES DE XOCHIMILCO.	\$140,070.00
4	CIC/04/COMP/03/095/2019	CUAUHTEMOC PERALTA NIETO			3.a.1	CUADERNILLO DE DIVULGACIÓN: "ENTRE HUMEDALES Y CHINAMPAS" SAN GREGORIO ATLAPULCO, XOCHIMILCO.	\$155,760.00
5	CIC/04/COMP/03/097/2019	OSVALDO ROBERTO MUJILLO SOTO			3.a.1	LIBRO: LOS CÓDIGOS DE LA CHINAMPA, XOCHIMILCO.	\$220,800.00
6	CIC/03/COMP/03/134/2019	MARIBEL SANCHEZ VALENCIA			3.c.1	DOCUMENTAL DE LA PLANTA MEDICINAL TOCHEL.	\$96,000.00
7	CIC/03/COMP/03/154/2019	ALAN RODRIGUEZ BAÑOS			3.c.2	FESTIVAL CHINAMPERO GASTRONÓMICO CULTURAL DE DÍA DE MUERTOS.	\$45,500.00
8	CIC/04/COMP/03/209/2019	MARIA MAGDALENA IBARRA COLIN			3.c.1	ESTUDIO AVIFAUNÍSTICO EN LA ZONA CERRIL DE SAN LUIS TLAXIATEMALCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO, XOCHIMILCO.	\$197,455.00
9	CIC/03/COMP/03/235/2019	LIZBETH ESMERALDA GALVEZ RANGEL			3.a.1	MURALES AXOL.	\$47,970.00
10	CIC/03/COMP/03/249/2019	MARGARITA ONOFRE FRANCO			3.c.3	CURSOS DE LA FILOSOFÍA PREHISPÁNICA.	\$27,372.00
11	CIC/03/COMP/03/264/2019	LAURA GONZALEZ TAPIA			3.b.1	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE LA ASUNCIÓN.	\$168,495.00
TOTAL							\$1,337,166.00

2

114 mps